

LÍNEA DE AGUA

- TRATAMIENTO PRIMARIO.

- Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual (luz de-paso de 20 mm).
- Pozo de bombeo a tratamiento biológico (dos bombas sumergibles).
- Separador de grasas

- TRATAMIENTO SECUNDARIO.

Tratamiento biológico por sistema de fangos-activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del Reactor de 7,2 m³.
- Volumen de aireación de 0,55 Kw.

Decantación secundaria.

- Decantador de superficie total de 1,17 m².

Sistema de recirculación de fangos.

LÍNEA DE FANGOS

Espesador de fangos (V = 1,08 m³).
Arqueta de control del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso, (C.P. 39071).

Santander, 17 de abril de 2007.—El secretario general, P.D., el jefe del Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

07/5871

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Secretaría General**

Información pública de solicitud de autorización para instalación de barandilla de protección en vial, en el municipio de Santander, expediente número A/39/06147.

Peticionario: «Work Santander, S.A.».

CIF número: A 39099940.

Domicilio: Paseo de Pereda, 33-34- 2º.I, 39004-Santander (Cantabria).

Nombre del río o comente: Arroyo Somonte-La Tejona.

Punto de emplazamiento: San Román de la Llanilla.

Término Municipal y Provincia: Santander (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la instalación de una barandilla de protección en vial sobre el cauce del arroyo Somonte-La Tejona, en San Román de la Llanilla, término municipal de Santander (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santander, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de abril de 2007.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/6020

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de muro de cerramiento de parcela en el municipio de San Román de la Llanilla, expediente número A-39/06153.

Peticionario: Don José Antonio Lastra Puente.

NIF número: 13678403 G.

Domicilio: Calle Victoriano Fernández, 32, San Román de la Llanilla, 39012 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: San Román de la Llanilla.

Término municipal y provincia: Santander (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un muro de cerramiento de parcela en zona de policía de cauces de las dos márgenes de un arroyo innominado, en San Román de la Llanilla, término municipal de Santander (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Santander o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de abril de 2007.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/5757

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 80, de 25 de abril de 2007, de resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Camaleño, expediente número A/39/05353.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Oviedo, abril de 2007.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.»

—Debe decir: «Oviedo, abril de 2007.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.»

07/6499

7.4 PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CANTABRIA*Notificación de baja en el censo*

«Darío Iribarnegaray Jado», presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Cantabria:

Hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en las normas reglamentarias, este Colegio Oficial ha decidido dar de baja a los siguientes señores en su Censo, los cuales se encuentran en paradero desconocido, o adeudan cuotas colegiales en plazo no inferior a un año:

Don Manuel Arce Haya.

Don Maximiliano García García.

Don Elías Peña Moreno.

Don José Felipe Cubillas Campo.

Y para que conste a los efectos oportunos, sirviendo de notificación a los interesados, se Suplica este Edicto, advirtiéndoles que transcurrido quince días de su publicación en el BOC, sin que los mismos hayan regularizado su situación, se procederá a su baja definitiva, anulando sus carnets profesionales.

Santander, 26 de abril de 2007.—Firma ilegible.

07/6177